



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

03 de julio de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

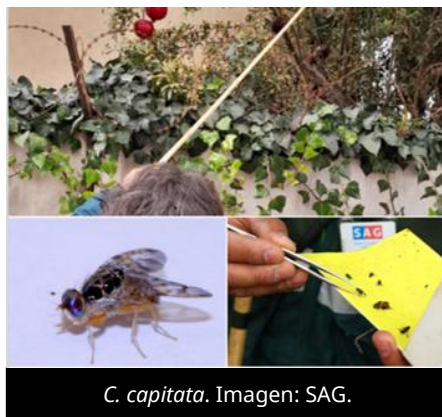
Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nueva detección y vigilancia intensiva de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Maipú.....	2
EE.UU.: Evalúan avispa parasitoide como control biológico de la mosca linterna de alas manchadas (<i>Lycorma delicatula</i>).....	3
China: Determinan dosis óptima de irradiación para pupas subestériles de <i>Spodoptera litura</i>	4
Unión Europea: EFSA actualiza información científica sobre hospedantes de <i>Xylella</i> spp.....	5



Chile: Nueva detección y vigilancia intensiva de *Ceratitis capitata* en la comuna de Maipú.



C. capitata. Imagen: SAG.

El 02 de julio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) activó vigilancia intensiva por la detección de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana, tras el hallazgo de la plaga en la comuna de Maipú (área urbana).

Se registró el hallazgo de un ejemplar de *C. capitata*, correspondiente a un macho fértil joven, detectado el 22 de junio de 2026 en un área urbana de la comuna de Maipú.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 1,125/2026 determina el establecimiento de un área de vigilancia intensiva de 4 km de radio alrededor de los puntos de detección (se indican las coordenadas), la cual comprende un polígono de 32 vértices, que incorpora parcialmente las comunas de Maipú y Padre Hurtado.

Asimismo, se instruye la aplicación de medidas y acciones fitosanitarias dentro del área vigilada, incluyendo puestos de control fitosanitario móviles y transitorios, inspecciones en centros de acopio hortofrutícola, verificación de origen de productos y otras medidas que determine la autoridad sanitaria vegetal.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (02 de julio de 2026). Resolución Exenta No. 1,125/2026: Se activa vigilancia intensiva ante la detección de un único ejemplar adulto de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* wied). en la comuna de Maipú. Recuperado de: <https://bcn.cl/YSoTOQ>



EE.UU.: Evalúan avispa parasitoide como control biológico de la mosca linterna de alas manchadas (*Lycorma delicatula*).



Avispa parasitoide *D. sinicus*. Créditos: Wang et al., 2026.

El 2 de julio de 2026, a través del portal Entomology Today, se informó que investigadores del Departamento de Agricultura de Estados Unidos evalúan a la avispa parasitoide *Dryinus sinicus* como posible agente de control biológico de la mosca linterna de alas manchadas (*Lycorma delicatula*).

Se refiere que *L. delicatula* fue detectada por primera vez en Pensilvania en 2014 y actualmente está presente en 18 estados de Estados Unidos, donde afecta diversos hospedantes, incluidos cultivos como la vid y árboles frutales. Ante su amplia capacidad de dispersión y el limitado efecto del manejo basado únicamente en insecticidas, *D. sinicus*, enemigo natural de la plaga en Asia, está siendo evaluada por el USDA como alternativa de control biológico sostenible. Asimismo, se señala que se analizaron más de 10,000 ninfas de *L. delicatula* y se documentó que las hembras de *D. sinicus* parasitaron en promedio de 137 a 175 ninfas durante su vida, además de matar directamente alrededor de 20 ninfas adicionales para alimentarse. Estos resultados sugieren que la avispa tiene potencial para reducir naturalmente las poblaciones de la plaga y disminuir parcialmente la dependencia de insecticidas.

Finalmente, se señala que aún existen restricciones de cuarentena y que se requieren revisiones regulatorias y estudios de campo adicionales para confirmar que la avispa no afecte especies no objetivo y determinar su eficacia bajo condiciones ambientales reales.

En el contexto nacional, *L. delicatula* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 18 entidades federativas.

Referencia:

Entomology Today. (2 de julio de 2026). Investigadores se centran en un posible enemigo natural de la mosca linterna de alas manchadas. Recuperado de: <https://entomologytoday.org/2026/07/02/dryinus-sinicus-potential-natural-enemy-spotted-lanternfly/#respond>



China: Determinan dosis óptima de irradiación para pupas subestériles de *Spodoptera litura*.



El 2 de julio de 2026, investigadores de la Universidad de Guizhou publicaron un estudio sobre la optimización de la dosis de irradiación con rayos X y las condiciones de almacenamiento en frío para pupas subestériles del gusano oriental de la hoja (*Spodoptera litura*), con el propósito de fortalecer su posible uso en programas basados en la Técnica del Insecto Estéril (TIE).

Se refiere que *S. litura* es una plaga altamente polífaga y de importancia agrícola, por lo que los investigadores evaluaron la dosis necesaria para inducir esterilidad en generaciones parentales y F1, así como la tolerancia de las pupas irradiadas al almacenamiento en frío. Los resultados establecieron que 105 Gy fue la dosis óptima para pupas de siete días, al inducir más de 84% de infertilidad en machos parentales, más de 90% en machos F1 y una infertilidad casi completa en hembras F1.

Asimismo, se señala que el almacenamiento posterior a la irradiación a 12 °C durante siete días redujo los efectos adversos en los machos estériles, aunque se observaron disminuciones en la duración y distancia de vuelo. La mayor competitividad de apareamiento se obtuvo con una proporción de liberación de 9:1:1 entre machos irradiados almacenados en frío, machos y hembras normales.

Finalmente, el estudio concluye que la esterilidad inducida por rayos X en *S. litura*, combinada con una estrategia optimizada de almacenamiento en frío, tiene potencial para facilitar la producción escalable de machos estériles competitivos y mejorar la viabilidad operativa de la TIE contra esta plaga polífaga.

En el contexto nacional, *S. litura* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Qin, H., et al. (2 de julio de 2026). Optimización de la dosis de irradiación de rayos X y las condiciones de almacenamiento en frío para *Spodoptera litura* subestéril (Lepidoptera: Noctuidae) que se empleará en un programa de insectos estériles. Revista de Entomología Económica. Recuperado de: <https://academic.oup.com/jee/advance-article-abstract/doi/10.1093/jee/toag180/8723937?redirectedFrom=fulltext>



Unión Europea: EFSA actualiza información científica sobre hospedantes de *Xylella* spp.



Síntomas de *X. fastidiosa*. Créditos: Universidad de Georgia, 2026.

El 29 de junio de 2026, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó un informe científico sobre la actualización de la base de datos de plantas hospedantes de *Xylella* spp., con el objetivo de apoyar a evaluadores y gestores de riesgos, así como a investigadores.

Se refiere que la actualización corresponde a la decimocuarta versión de la base de datos y considera literatura publicada entre el 1 de julio y el

31 de diciembre de 2025, además de notificaciones recientes de brotes de Europhyt. A partir de 41 publicaciones seleccionadas, se identificaron 27 nuevas plantas hospedantes infectadas naturalmente por *X. fastidiosa* o sus subespecies *multiplex* y *fastidiosa* en Argentina, Estados Unidos, Portugal y España.

Asimismo, se señala que no se identificaron nuevos datos para *X. taiwanensis* ni nuevos tipos de secuencia multilocus a nivel mundial. Con esta actualización, el número de plantas hospedantes de *Xylella* spp. asciende a 471 especies con criterios de detección más robustos, y hasta 755 especies si se consideran todos los registros positivos.

Finalmente, la EFSA indicó que no se incorporó nueva información sobre tolerancia o resistencia de especies vegetales frente a *X. fastidiosa*, y prevé una nueva actualización de la base de datos en diciembre de 2026.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). (29 de junio de 2026). Actualización de la base de datos de plantas hospedantes de *Xylella* spp.: búsqueda sistemática de literatura hasta el 31 de diciembre de 2025. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.2903/j.efsa.2026.10147>